



¿Qué se debe hacer cuando no se localiza a una niña, niño o adolescente?

Acudir inmediatamente ante la autoridad a presentar el reporte.

La autoridad tendrá que:

- De inmediato, realizar las acciones correspondientes para la localización de la niña, niño o adolescente.
- Activar la alerta AMBER u otro mecanismo de búsqueda, según las circunstancias de cada caso.

Los criterios para activar una alerta AMBER son:

- Que la persona no localizada sea menor de 18 años de edad.
- Que se cuente con información suficiente de la niña, niño o adolescente, es decir, una foto reciente, su descripción física y una descripción breve de cómo ocurrieron los hechos.
- Que se considere que su vida está en peligro o su integridad personal en riesgo de sufrir un daño grave.
- En caso de que se valore no activar la alerta, la autoridad correspondiente tiene que continuar la búsqueda hasta su localización.

**ALERTA
AMBER
MÉXICO**

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

